



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0011749/2012

VISTO:

Que el próximo 24 de marzo se cumplen 36 años del golpe cívico-militar instaurado en nuestro país en el año 1976 y que se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia; y

CONSIDERANDO:

La Declaración 1/11 del H. Consejo Superior;

Que entre el 19 y el 24 de marzo en esta Casa de Altos Estudios se están realizando diferentes actividades a los fines de conmemorar los hechos ocurridos en la última dictadura militar;

Que esta institución ha realizado manifestaciones de compromiso y solidaridad hacia las víctimas del terrorismo de Estado;

Que es importante seguir promoviendo la memoria, la verdad y la justicia;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

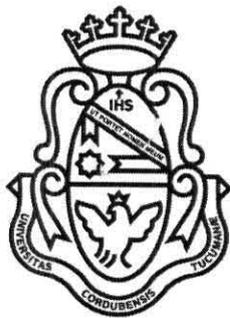
DECLARA:

1°.- Su repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y a todas las medidas represivas que implican la supresión del estado de derecho y la abolición de los derechos civiles, políticos y sociales en Latinoamérica y en el mundo.

2°.- Su compromiso para la generación de espacios de debate a los fines de problematizar la actual cuestión de la seguridad y analizar la acción estatal y de la ciudadanía dirigido a articular estrategias de prevención y punición que garanticen la vigencia plena de los derechos humanos.

3°.- Su apoyo con los recursos de que dispone la Universidad a las iniciativas universitarias, de organismos de derechos humanos de Córdoba y de organizaciones de la sociedad civil a fin de profundizar el conocimiento de las situaciones históricas, políticas y sociales de violación de los derechos humanos y la consecuente búsqueda de verdad, memoria y justicia.

4°.- Su apoyo a las medidas tendientes a acelerar la realización de los procesos judiciales contra quienes fueron parte del terrorismo de Estado, así como también a aquellas medidas que apuntan a la culminación de los procesos ya comenzados.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0011749/2012

5°.- Su adhesión a los pedidos de esclarecimiento de la desaparición del testigo Jorge Julio López y a los pedidos de un sistema de protección integral para los testigos de las próximas causas.

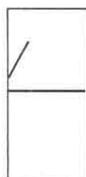
6°.- Su adhesión a la marcha organizada por la Mesa de Trabajo de los Derechos Humanos a realizarse el próximo sábado 24 de marzo a las 18 horas en la avenida Colón esquina avenida Figueroa Alcorta.

7°.- Su apoyo al recital que brindará el cantautor León Gieco en el Espacio para la Memoria "La Perla" el sábado 24 al mediodía en el marco del 36° aniversario del golpe de Estado.

8°.- Su adhesión a la concentración pública que se realizará el próximo lunes 26 de marzo por la sentencia del juicio por delitos de lesa humanidad denominado "causa Roselli" que se sigue desde el 14 de febrero de 2012 en la sede del Tribunal Federal N° 11 de Córdoba.

9°.- Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. BORDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba